

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****119****MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 246 de 2015 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Andrei Valentin Munteanu, como autor responsable de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de veintinueve días, con una cuota/día de 3 euros, y con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de arresto por cada dos cuotas impagadas. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Álcese el depósito del efecto incautado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Andrei Valentin Munteanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 14 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.321/16)

